

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 78-2026
Bogotá, 01 abril 2026

PRODUCTO FRAUDULENTO (FALSIFICADO) IMBRUVICA TABLETAS 560mg LOTES PKS0700 Y PGS2V00

Nombre del producto: PRODUCTO FRAUDULENTO (FALSIFICADO) IMBRUVICA TABLETAS 560mg LOTES PKS0700 Y PGS2V00

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2603-038

Imagen del producto fraudulento (falsificado)





Producto Falsificado	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> - La palabra "Oral" se presenta en mayúscula. - En el recuadro naranja donde se menciona la concentración de 560 mg, la esquina inferior izquierda es tipo recto. - Impresión de leyenda USO INSTITUCIONAL, de manera punteada y ubicada en área naranja de la caja.

Producto Falsificado	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> - El registro sanitario de Colombia aparece en una sola línea - Correo electrónico Infojanssen@jancojn.com, se encuentra erróneo con la falta del punto "." Después de "janco". - Correo electrónico Infojanssen@janpejn.com, se encuentra erróneo con la falta del punto "." después de "janpe". - En el registro sanitario, después de 2021 hay un espacio. - Entre las palabras Perú: y

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización del producto fraudulento (falsificado) identificado en Colombia como: IMBRUVICA TABLETAS 560mg X 30 Tabletas LOTES PKS0700 Y PGS2V00. El INVIMA fue notificado de la comercialización del producto falsificado IMBRUVICA TABLETAS 560mg X 30 Tabletas LOTES PKS0700 Y PGS2V00, por JANSSEN CILAG S.A titular del registro sanitario del producto original.

En Colombia, el producto original IMBRUVICA TABLETAS 560mg cuenta con registro sanitario número INVIMA 2021M-0020434, estado actual del registro es VIGENTE, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

A continuación, se presenta la descripción detallada por el titular acerca de las características de los productos falsificados para los lotes y presentación tratados en esta alerta:

Nombre del producto falsificado IMBRUVICA TABLETAS 560mg marcado para uso INSTITUCIONAL Reg. San. No. INVIMA 2021M-0020434 con la siguiente identificación:

- LOTE: PGS2V00 F. Fab: 07-2024 F.Venc: 06-2026 S/N: 169165136270
- LOTE PKS0700 F. Fab: 10-2024 F.Venc: 09-2026 S/N: 133973659817 y 133973748621

El titular del producto original indica que al realizar la verificación en el sistema SAP de la información asociada a los números de lote, fechas de fabricación y fechas de vencimiento de los lotes PKS700 y PGS2V00 reportados como falsificados, evidencian concordancia total entre los datos verificados y los registros oficiales del sistema, pero precisan que los números de serial 133973659817 y 133973748621, asociados al lote PKS0700 no fueron encontrados en el sistema SAP de la compañía.

Que el número serial 169165136270, asociado al lote PGS2V00; coincide con un serial importado.

Sin embargo, se informa que de acuerdo con la trazabilidad del sistema SAP, el producto original con serial 16165136270 fue vendido a una institución de salud de NORTE DE SANTANDER que adquirió el producto por el canal de comercialización autorizado. La investigación permite inferir que dicho número serial fue copiado para ser utilizado en el producto falsificado el cual no da ninguna garantía de seguridad y eficacia.

Se describen características físicas del empaque de los productos falsificados:

- La palabra "Oral" se presenta en mayúscula.
- En el recuadro naranja donde se menciona la concentración de 560mg, la esquina inferior es tipo recto.
- Impresión de leyenda USO INSTITUCIONAL, de manera punteada y ubicada en área naranja de la caja.
- El registro sanitario de Colombia aparece en una sola línea.
- Correo electrónico infojanssen@janpejnj.com , se encuentra erróneo con la falta del punto "." después de "janpe".
- En el registro sanitario después de 2024 hay un espacio.

- Entre las palabras Perú: y Tel. no hay espacios.
- Para el lote PKS0700, el número serial no es auténtico y no fue impreso por la planta de manufactura.
- Los códigos QR no permiten su lectura en ninguna caja.
- En el recuadro naranja donde menciona 560 mg, la esquina inferior es tipo recto.
- La posición del sello de seguridad esta con el escudo en posición contraria a la posición del producto original. Adicional no es auténtico respecto al original.
- Numero seriales 133973659817 y 133973748621 del lote PKS0700. Estos números no fueron identificados fabricados por la compañía y tampoco fueron identificadas en las facturaciones del lote PKS0700.
- Numero señal identificado 169165136270; si bien este numero serial si fue encontrado en el sistema, y se reportó la venta de la unidad a una institución, el número se encuentra impreso en una caja que representa diferencias con el arte original aprobado.

Se resalta que los lotes originales no tienen ninguna relación con los productos falsificados.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos IMBRUVICA TABLETAS 560mg X 30 Tabletas LOTES PKS0700 Y PGS2V00 falsificados cuyas características de empaque están descritas en esta alerta, son considerados fraudulentos y no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Cabe aclarar que no se debe confundir los productos falsificados con los productos originales IMBRUVICA TABLETAS 560mg X 30 Tabletas LOTES PKS0700 Y PGS2V00 que han sido adquiridos en establecimientos autorizados.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos falsificados IMBRUVICA TABLETAS 560mg X 30 Tabletas LOTES PKS0700 Y PGS2V00 cuyas características del empaque son descritas en esta alerta y son diferentes a las de los productos originales.

2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos, se comercializan por

diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo los productos falsificados IMBRUVICA TABLETAS 560mg X 30 Tabletas LOTES PKS0700 Y PGS2V00 que son descritos en esta alerta y clasificados como productos falsificados:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos falsificados.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/co> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto fraudulento (falsificado).

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto fraudulento (falsificado).
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos falsificados IMBRUVICA TABLETAS 560mg X 30 Tabletas LOTES PKS0700 Y PGS2V00 (Ver imagen) comercializados como medicamentos, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 79-2026
Bogotá, 9 abril 2026

Invima alerta

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FRAUDULENTOS PSILOCYBE, MELENA DE LEÓN, REISHI, COLA DE PAVO, PSILOCYBE Y MELENA DE LEÓN - MICRODOSIS MEDELLÍN

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-050



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos PSILOCYBE, MELENA DE LEÓN, REISHI, COLA DE PAVO, PSILOCYBE Y MELENA DE LEÓN - MICRODOSIS MEDELLÍN, promocionados en Colombia a través de la página web: <https://microdosismedellin.com/>, así como en la red social Instagram:

https://www.instagram.com/microdos1smedellin.com_?igsh=c3FwMWRibGFvODZh&utm_source=qr, donde se ofrecen cápsulas para tratamientos terapéuticos en microdosis. Los productos de la imagen no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se consideran productos fraudulentos. (Ver imágenes).

Adicionalmente, se informa a la comunidad que los hongos del género *Psilocybe* contienen psilocibina, una sustancia psicodélica de control especial, como se indica en el Anexo técnico 1 de la Resolución 116 de 2026, no puede usarse en suplementos dietarios, alimentos ni productos de venta libre, no se pueden fabricar, comercializar ni registrar suplementos que contengan psilocibina o extractos de *Psilocybe*.

Así las cosas, los productos PSILOCYBE, MELENA DE LEÓN, REISHI, COLA DE PAVO, PSILOCYBE Y MELENA DE LEÓN - MICRODOSIS MEDELLÍN no cumplen con la normatividad vigente, es decir, Decreto 677 de 1995 y el Decreto 3249 de 2006, por tanto, estos productos no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos PSILOCYBE, MELENA DE LEÓN, REISHI, COLA DE PAVO, PSILOCYBE Y MELENA DE LEÓN - MICRODOSIS MEDELLÍN comercializados como cápsulas, para tratamientos terapéuticos en micro dosis, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos PSILOCYBE, MELENA DE LEÓN, REISHI, COLA DE PAVO, PSILOCYBE Y MELENA DE LEÓN - MICRODOSIS MEDELLÍN comercializados como cápsulas para tratamientos terapéuticos en microdosis.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto PSILOCYBE, MELENA DE LEÓN, REISHI, COLA DE PAVO, PSILOCYBE Y MELENA DE LEÓN - MICRODOSIS MEDELLÍN comercializados como cápsulas para tratamientos terapéuticos en microdosis.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 80-2026
Bogotá, 9 abril 2026

Invima alerta

COMERCIALIZACIÓN FRAUDULENTO DE LOS PRODUCTOS

Preggo Sperm Health de O Positiv Health, Flo Ovarian Support Vitamin Capsules de O Positiv Health, 60 Billion Probiotic de Physicians Choice, Aloe + D-Mannose Witt Calcium de Intimate Rose, Flora Bloom Probiotics For Women, Myo & D-Chiro Inositol Powder 40:1 de Intimate Rose Y Borica cid Suppositories de Intimate Rose.

Registro sanitario: No

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-051





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos Preggo Sperm Health de O Positiv Health, Flo Ovarian Support Vitamin Capsules de O Positiv Health, 60 Billion Probiotic de Physicians Choice, Aloe + D-Mannose Witt Calcium de Intimate Rose, Flora Bloom Probiotics For Women, Myo & DChiro Inositol Powder 40:1 de Intimate Rose Y Boric Acid Suppositories de Intimate Rose, promocionados en Colombia a través de la red social Instagram: @vitalcentro, así como en la página web: <https://intimaterosecolombia.co>, donde se ofrecen como suplementos dietarios.

Los productos de la imagen no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se consideran productos fraudulentos. (Ver imágenes).

Así las cosas, los productos Preggo Sperm Health de O Positiv Health, Flo Ovarian Support Vitamin Capsules de O Positiv Health, 60 Billion Probiotic de Physicians Choice, Aloe + DMannose Witt Calcium de Intimate Rose, Flora Bloom Probiotics For Women, Myo & D-Chiro Inositol Powder 40:1 de Intimate Rose Y Boric Acid Suppositories de Intimate Rose, no cumplen con la normatividad vigente, es decir, Decreto 3249 de 2006, por tanto, estos productos no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos Preggo Sperm Health de O Positiv Health, Flo Ovarian Support Vitamin Capsules de O Positiv Health, 60 Billion Probiotic de Physicians Choice, Aloe + DMannose Witt Calcium de Intimate Rose, Flora Bloom Probiotics For Women, Myo & D-Chiro Inositol Powder 40:1 de Intimate Rose Y Boric Acid Suppositories de Intimate Rose, comercializados como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspnda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos Preggo Sperm Health de O Positiv Health, Flo Ovarian Support Vitamin Capsules de O Positiv Health, 60 Billion Probiotic de Physicians Choice, Aloe + D-Mannose Witt Calcium de Intimate Rose, Flora Bloom Probiotics For Women, Myo & D-Chiro Inositol Powder 40:1 de Intimate Rose Y Boric Acid Suppositories de Intimate Rose, comercializados como suplementos dietarios.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto Preggo Sperm Health de O Positiv Health, Flo Ovarian Support Vitamin Capsules de O Positiv Health, 60 Billion Probiotic de Physicians Choice, Aloe + DMannose Witt Calcium de Intimate Rose, Flora Bloom Probiotics For Women, Myo & D-Chiro Inositol Powder 40:1 de Intimate Rose Y Boric Acid Suppositories de Intimate Rose, comercializados como suplementos dietarios.

- 1.Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
- 2.Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 81-2026
Bogotá, 15 abril 2026

LUNG CLEANSING SPRAY

Nombre del producto: LUNG CLEANSING SPRAY

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-052



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto LUNG CLEANSING SPRAY, publicitado y comercializado en Colombia, a través de la página web: <https://nambuoficial.com/products/lungcleansing>, como un limpiador pulmonar natural. El producto de la imagen no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

El producto LUNG CLEANSING SPRAY no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por lo anterior, no ha sido evaluado en calidad, seguridad ni eficacia, lo cual establece un riesgo su uso sin cumplir los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto LUNG CLEANSING SPRAY publicitado y comercializado como un limpiador pulmonar natural, el cual, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto LUNG CLEANSING SPRAY publicitado y comercializado como un limpiador pulmonar natural.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso, así como:

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 77-2026
Bogotá, 16 abril 2026

PRODUCTO FRAUDULENTO (FALSIFICADO) TRAZIDEX OFTEN0 5mL

Nombre del producto: PRODUCTO FRAUDULENTO (FALSIFICADO) TRAZIDEX OFTEN0 5mL

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2603-043

PRODUCTO PRESUNTAMENTE
FALSIFICADO



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre el producto identificado en Colombia como TRAZIDEX OFTEN0 5mL, el cual está siendo

objeto de falsificación y que fue confirmado al INVIMA por el titular del producto del registro sanitario LABORATORIOS SOPHIA S.A DE C.V.

En Colombia, el medicamento original TRAZIDEX OFTENO 5 mL, cuenta con registro sanitario INVIMA 2009M-012121-R1. El estado actual del registro es VIGENTE, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

A continuación, se presenta la descripción detallada por el titular acerca de las características del producto falsificado:

Como resultado de una revisión, se evidenció que las características del producto evaluado y objeto de una denuncia no corresponden a las especificaciones técnicas de envase y de rotulado del producto original, que a continuación, se documentan las diferencias identificadas:

1. Frasco y tapa:

- El producto falsificado presenta frasco de color blanco de mayor volumen y la tapa de color roja, cuadrada en la parte superior y se evidencia un sello de seguridad externo y visible.

2. Etiqueta:

- Diseño: No presenta franja roja, la tipografía es diferente, los colores utilizados son azul y rojo claro e incluye el logo de las gotas.
- Tipografía del nombre comercial: Presenta el nombre en mayor tamaño, con tonos azul y rojo y sin el símbolo de marca registrada.
- Presenta información incompleta de los principios activos (expresados en mg/mL) en la parte inferior. Describe la forma farmacéutica solo como suspensión y señala una presentación entre 10 y 15 mL, volumen que es ilegible y no se encuentra aprobado en el registro sanitario.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto TRAZIDEX OFTENO 5mL está siendo objeto de falsificación cuyas características de empaque y etiqueta están descritas en esta alerta, y, por tanto, es considerado fraudulento y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto falsificado TRAZIDEX OFTENNO 5 mL cuyas características del envase y etiqueta son descritas en esta alerta y son diferentes a las de los productos originales.
2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos, se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto fraudulento (falsificado) TRAZIDEX OFTENNO 5 mL que es descrito en esta alerta:
 - a) Suspnda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto fraudulento (falsificado).
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto fraudulento (falsificado) TRAZIDEX OFTENNO 5 mL (Ver imagen) comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 94-2026
Bogotá, 21 abril 2026

COLLAGEN PEPTIDES TOPLUX NUTRITION

Nombre del producto: COLLAGEN PEPTIDES TOPLUX NUTRITION

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-053



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto COLLAGEN PEPTIDES TOPLUX NUTRITION, promocionado en Colombia a través de del siguiente sitio web:

<https://www.vitalecomss.shop/products/collagen-peptides-5-tipos-de-colageno-rejuvenece-encuestion-de-semanas-1?variant>

El producto de la imagen no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

El producto COLLAGEN PEPTIDES consigna en su etiquetado a la empresa TOPLUX NUTRITION. Sin embargo, dicha empresa no se encuentra registrada o asociada a ningún rol dentro de los registros sanitarios correspondientes a suplementos dietarios.

Así las cosas, el producto COLLAGEN PEPTIDES TOPLUX NUTRITION no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Artículo 2 del Decreto 3249 de 2006. Por tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto COLLAGEN PEPTIDES TOPLUX NUTRITION comercializado como suplemento dietario, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su

salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto MAGNESIUM COMPLEX TOPLUX NUTRITION comercializado como suplemento dietario.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.?
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto MAGNESIUM COMPLEX TOPLUX NUTRITION comercializado como suplemento dietario.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 95-2026
Bogotá, 21 abril 2026

TIRZEPATIDA INYECTABLE 20mg/2mL

Nombre del producto: TIRZEPATIDA INYECTABLE 20mg/2mL

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-054



TIRZEPATIDA
Vacuna de
la obesidad
INSUMOS DE CALIDAD

**50%
Descuento**

**PREGUNTA POR EL
CATALOGO**

TIRZEPATIDA
GLP-1/GIP
INYECTABLE
20 MG / 2 ML
Contiene 4 dosis - 1 dosis semanal
5 mg / 0,5 ml
MADE IN USA

IMPORTED
PORTE

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto Tirzepatida Inyectable 20 mg/2mL, el cual está siendo publicitado y comercializado en Colombia para uso estético, a través de la red social Facebook (Productos para Estética - Casa Cavalier). Este producto no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en el país es ilegal y se considera fraudulenta (ver imagen).

Es importante aclarar que el principio activo tirzepatida debe ser utilizado únicamente bajo prescripción médica y conforme a las indicaciones aprobadas en Colombia, ya que se trata de un medicamento y no de un producto destinado a uso estético. El uso inadecuado de este principio activo representa un riesgo para la salud, pues se han reportado reacciones adversas, entre ellas, pancreatitis aguda.

El producto Tirzepatida Inyectable 20 mg/2mL comercializado en redes sociales no cumple con la normatividad vigente, Decreto 677 de 1995. Por tanto, no ha sido evaluado en calidad, seguridad ni eficacia; lo cual establece un riesgo su uso, sin cumplir los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto Tirzepatida Inyectable 20 mg/2mL publicitado y comercializado para uso estético, a través de la red social Facebook (Productos para Estética - Casa Cavalier), el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto Tirzepatida Inyectable 20 mg/2mL publicitado y comercializado para uso estético, a través de la red social Facebook (Productos para Estética - Casa Cavalier).
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso, así como:

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 96-2026
Bogotá, 23 abril 2026

PRODUCTO FRAUDULENTO (FALSIFICADO) DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN 1 ampolla X 2mL Lote C130548

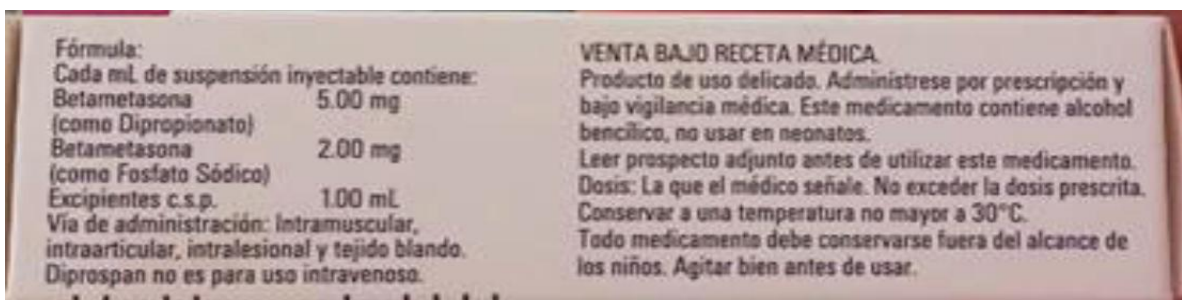
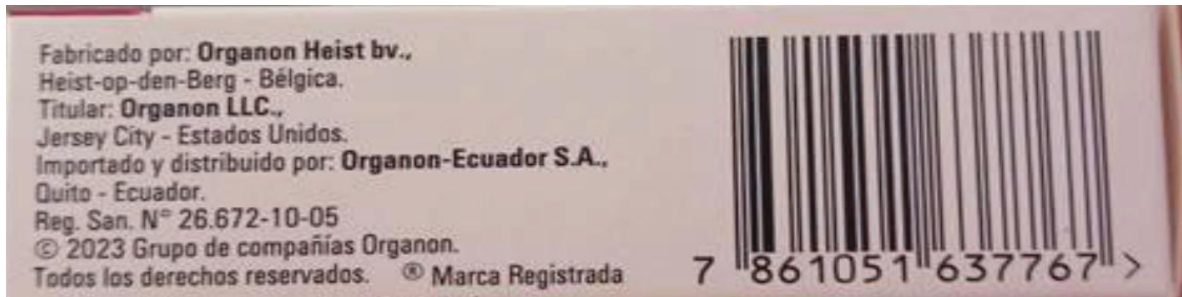
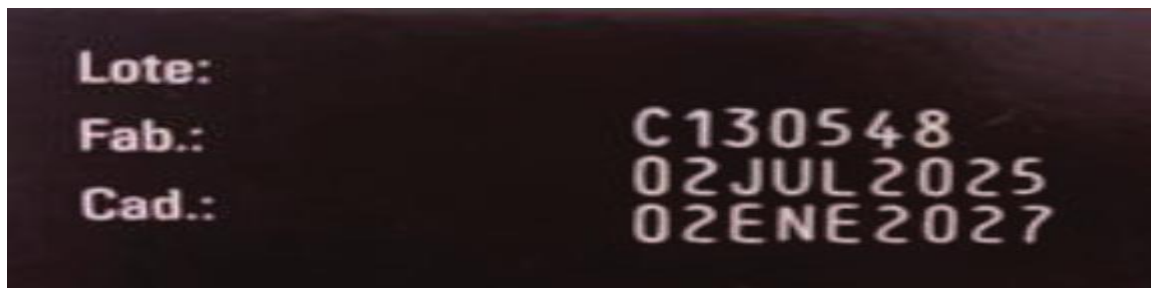
Nombre del producto: PRODUCTO FRAUDULENTO (FALSIFICADO) DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN 1 ampolla X 2mL Lote C130548

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2603-045

Imágenes del producto falsificado





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto falsificado DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.67210-05. Este producto falsificado no corresponde a una importación realizada por ORGANON COLOMBIA S.A.S porque la presentación del producto y el arte de su empaque difiere de la información aprobada por el Invima.

La falsificación de este producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el importador autorizado ORGANON COLOMBIA S.A.S para el producto original del registro sanitario laboratorio, cuyo titular es ORGANON LLC.

En Colombia, el medicamento original cuenta con registro sanitario número INVIMA 2023M010921-R. y el estado actual del registro es VIGENTE, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, y considerando las características de empaque del PRODUCTO FALSIFICADO DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN 1 ampolla X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.672-10-05 que se evidencian en la imagen de esta alerta, se considera un producto fraudulento que no ofrece garantías de calidad,

seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de productos, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace [enlace \[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp\]\(http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp\)](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el PRODUCTO FALSIFICADO DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.67210-05 cuyas características del empaque son las presentadas en las imágenes de esta alerta.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el PRODUCTO FALSIFICADO DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.67210-05 cuyas características se evidencian en la imagen:
 - a) Suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto falsificado.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el PRODUCTO FALSIFICADO DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.672-10-05 (Ver imagen) comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento (falsificado).

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 100-2026
Bogotá, 24 abril 2026

NUTRIGEN FÓRMULA CAPILAR JARABE

Nombre del producto: NUTRIGEN FÓRMULA CAPILAR JARABE

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-056



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto NUTRIGEN FÓRMULA CAPILAR JARABE, específicamente en la ciudad de Manizales.

A través de denuncia presentada ante la entidad, se alertó sobre la promoción y venta de este producto como tratamiento capilar en forma de jarabe, el cual estaría siendo administrado diariamente. El producto referido no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

El producto NUTRIGEN FÓRMULA CAPILAR JARABE, no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por lo tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo su uso, sin cumplir los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto NUTRIGEN FÓRMULA CAPILAR JARABE comercializado en la ciudad de Manizales, como tratamiento capilar en forma de jarabe; el cual, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto NUTRIGEN FÓRMULA CAPILAR JARABE como tratamiento capilar en forma de jarabe.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso, así como:

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 101-2026
Bogotá, 24 abril 2026

Invima alerta

MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS OFICINALES DE LA MARCA BIOALTERNA PARTE 1 DE 3

RESVERATROL, QUEMA PLUS, OSCILLOCOCCINUM, GINSENG, LYCOPODIUM, TONGKAT ALI, NUX VOMICA, DETOX, VALERIANA, TRANSFACTOR Y COLÁGENO

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-057





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos RESVERATROL, QUEMA PLUS, OSCILLOCOCCINUM, GINSENG, LYCOPODIUM, TONGKAT ALI, NUX VOMICA, DETOX, VALERIANA, TRANSFACTOR Y COLÁGENO promocionados en Colombia a través de los perfiles de Instagram @bioalterna_co y de Facebook @Bioalterna Col y @Bioalterna – Homeopatía, como medicamentos homeopáticos oficiales.

Los productos de la imagen no están amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente y no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005, toda vez que se evidenciaron las siguientes irregularidades:

Uso de nombres comerciales o marcas, incumpliendo el art. 6, Incumplimiento en los requisitos de rotulado mencionados en el art. 14; publicidad con indicaciones terapéuticas no autorizadas, en contravención del numeral 11 del citado decreto. En consecuencia, su comercialización en Colombia es ilegal y se consideran productos fraudulentos. (Ver imágenes).

Se aclara que los medicamentos homeopáticos oficiales no requieren de registro sanitario para su comercialización en Colombia, sin embargo, se recomienda a los ciudadanos adquirir los productos en farmacias homeopáticas autorizadas como se establece en el Decreto 1737 de 2005 en el cual se reglamenta la preparación, distribución, dispensación, comercialización, etiquetado, rotulado y empaque de los medicamentos homeopáticos magistrales y oficiales y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo

para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos RESVERATROL, QUEMA PLUS, OSCILLOCOCCINUM, GINSENG, LYCOPODIUM, TONGKAT ALI, NUX VOMICA, DETOX, VALERIANA, TRANSFACTOR Y COLÁGENO, comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales, los cuales no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005 y tampoco se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

DM-PF2-Recomendaciones SS 1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos RESVERATROL, QUEMA PLUS, OSCILLOCOCCINUM, GINSENG, LYCOPODIUM, TONGKAT ALI, NUX VOMICA, DETOX, VALERIANA, TRANSFACTOR Y COLÁGENO, comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales, los cuales no cumplen con lo establecido en el Decreto

1737 de 2005 y tampoco se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto RESVERATROL, QUEMA PLUS, OSCILLOCOCCINUM, GINSENG, LYCOPODIUM, TONGKAT ALI, NUX VOMICA, DETOX, VALERIANA, TRANSFACTOR Y COLÁGENO, comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 102-2026
Bogotá, 24 abril 2026

Invima alerta

MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS OFICINALES DE LA MARCA BIOALTERNA PARTE 2 DE 3

DRENADOR HEPÁTICO, ESCORPIÓN AZUL, CBD ,4+ MAGNESIO PLUS, ECHINACEA, GEL CALIENTE, XALT PURGANTE, QUEMAGRASS + ANTIANSIEDAD, ENGYS, LUFA OPERCULATA D3 Y TRAUMAC CREMA

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-058





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos DRENADOR HEPÁTICO, ESCORPIÓN AZUL, CBD ,4+ MAGNESIO PLUS, ECHINACEA, GEL CALIENTE, XALT PURGANTE, QUEMAGRASS + ANTIANSIEDAD, ENGYS, LUFA OPERCULATA D3 Y TRAUMAC CREMA promocionados en Colombia a través de los perfiles de Instagram @bioalterna_co y de Facebook @Bioalterna Col y @Bioalterna – Homeopatía, como medicamentos homeopáticos oficiales.

Los productos de la imagen, no están amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente y no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005, toda vez que se evidencian las siguientes irregularidades:

Uso de nombres comerciales o marcas, incumpliendo el art. 6, Incumplimiento en los requisitos de rotulado mencionados en el art. 14; publicidad con indicaciones terapéuticas no autorizadas, en contravención del numeral 11 del citado decreto. En consecuencia, su comercialización en Colombia es ilegal y se consideran productos fraudulentos. (Ver imágenes).

Se aclara que los medicamentos homeopáticos oficiales no requieren de registro sanitario para su comercialización en Colombia, sin embargo, se recomienda a los ciudadanos adquirir los productos en farmacias homeopáticas autorizadas como se establece en el Decreto 1737 de 2005 en el cual

se reglamenta la preparación, distribución, dispensación, comercialización, etiquetado, rotulado y empaque de los medicamentos homeopáticos magistrales y oficinales y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos DRENADOR HEPÁTICO, ESCORPIÓN AZUL, CBD ,4+ MAGNESIO PLUSS, ECHINACEA, GEL CALIENTE, XALT PURGANTE, QUEMAGRASS + ANTIANSIEDAD, ENGYS, LUFA OPERCULATA D3 Y TRAUMAC CREMA, comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales, los cuales no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005 y tampoco se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos DRENADOR HEPÁTICO, ESCORPIÓN AZUL, CBD ,4+ MAGNESIO PLUSS, ECHINACEA, GEL CALIENTE, XALT PURGANTE, QUEMAGRASS + ANTIANSIEDAD, ENGYS, LUFA OPERCULATA D3 Y TRAUMAC CREMA, comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales, los cuales no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005 y tampoco se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto DRENADOR HEPÁTICO, ESCORPIÓN AZUL, CBD ,4+ MAGNESIO PLUSS, ECHINACEA, GEL CALIENTE, XALT PURGANTE, QUEMAGRASS + ANTIANSIEDAD, ENGYS, LUFA OPERCULATA D3 Y TRAUMAC CREMA, comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 103-2026
Bogotá, 24 abril 2026

Invima alerta

MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS OFICINALES DE LA MARCA BIOALTERNA PARTE 3 DE 3

PASSIFLORA, CALÉNDULA, PEELING, HUMECTANTE, NUTRITIVA, REEDUCADOR GÁSTRICO, GINKGO BILOBA, CONTORNO DE OJOS, FUCUS VES D6, DIABETES, HAMAMELIS Y CARBO VEGETABILIS.

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-059





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos PASSIFLORA, CALÉNDULA, PEELING, HUMECTANTE, NUTRITIVA, REEDUCADOR GÁSTRICO, GINKGO BILOBA, CONTORNO DE OJOS, FUCUS VES D6, DIABETES HAMAMELIS Y CARBO VEGETABILIS promocionados en Colombia a través de los perfiles de Instagram @bioalterna_co y de Facebook @Bioalterna Col y @Bioalterna – Homeopatía, como medicamentos homeopáticos oficiales.

Los productos de la imagen no están amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente y no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005, toda vez que se evidencian las siguientes irregularidades:

Uso de nombres comerciales o marcas, incumpliendo el art. 6, Incumplimiento en los requisitos de rotulado mencionados en el art. 14; publicidad con indicaciones terapéuticas no autorizadas, en contravención del numeral 11 del citado decreto. En consecuencia, su comercialización en Colombia es ilegal y se consideran productos fraudulentos. (Ver imágenes).

Se aclara que los medicamentos homeopáticos oficinales no requieren de registro sanitario para su comercialización en Colombia, sin embargo, se recomienda a los ciudadanos adquirir los productos en farmacias homeopáticas autorizadas como se establece en el Decreto 1737 de 2005 en el cual se reglamenta la preparación, distribución, dispensación, comercialización, etiquetado, rotulado y empaque de los medicamentos homeopáticos magistrales y oficinales y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos PASSIFLORA, CALÉNDULA, PEELING, HUMECTANTE, NUTRITIVA, REEDUCADOR GÁSTRICO, GINKGO BILOBA, CONTORNO DE OJOS, FUCUS VES D6, DIABETES, HAMAMELIS Y CARBO VEGETABILIS, comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales, los cuales no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005 y tampoco se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos PASSIFLORA, CALÉNDULA, PEELING, HUMECTANTE, NUTRITIVA, REEDUCADOR GÁSTRICO, GINKGO BILOBA, CONTORNO DE OJOS, FUCUS VES D6, DIABETES, HAMAMELIS Y CARBO VEGETABILIS, comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales, los cuales no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005 y tampoco se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto PASSIFLORA, CALÉNDULA, PEELING, HUMECTANTE, NUTRITIVA, REEDUCADOR GÁSTRICO, GINKGO BILOBA, CONTORNO DE OJOS, FUCUS VES D6, DIABETES, HAMAMELIS Y CARBO VEGETABILIS comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 114-2026
Bogotá, 30 abril 2026

COMERCIALIZACION FRAUDULENTO DEL PRODUCTO RED MUSCLE - CREATINE MONOHYDRATE

Nombre del producto: RED MUSCLE - CREATINE MONOHYDRATE

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-068



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto RED MUSCLE - CREATINE MONOHYDRATE promocionado en Colombia, a través de plataformas de comercio digital como suplemento dietario. El producto de la imagen, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

Así las cosas, el producto RED MUSCLE - CREATINE MONOHYDRATE no cumple con la normatividad vigente, es decir, el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006. Por tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto RED MUSCLE - CREATINE MONOHYDRATE comercializado como suplemento dietario, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto RED MUSCLE - CREATINE MONOHYDRATE comercializado como suplemento dietario.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto RED MUSCLE - CREATINE MONOHYDRATE comercializado como suplemento dietario.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 115-2026
Bogotá, 30 abril 2026

Invima alerta

COMERCIALIZACION FRAUDULENTO DE SUPLEMENTOS DIETARIOS

CAFFEINE, DHEA (marca NUTRICOST) y LIPODRENE

CAFFEINE, DHEA (marca NUTRICOST) y LIPODRENE

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-069



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos CAFFEINE, DHEA (marca NUTRICOST) y LIPODRENE en Colombia, específicamente en Guatapé (Antioquia). Estos productos son promovidos en gimnasios como parte de planes nutricionales y también se comercializan a través de páginas web como suplementos dietarios en cápsulas y tabletas.

Los productos mostrados en las imágenes no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se consideran fraudulentos. (ver imágenes)

Así las cosas, los productos CAFFEINE, DHEA (marca NUTRICOST) y LIPODRENE no cumplen con la normatividad vigente, es decir, el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006. Por tanto, estos productos no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos CAFFEINE, DHEA (marca NUTRICOST) y LIPODRENE comercializados como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto CAFFEINE, DHEA (marca NUTRICOST) y LIPODRENE comercializados como suplementos dietarios.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto CAFFEINE, DHEA (marca NUTRICOST) y LIPODRENE comercializados como suplementos dietarios.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 112-2026
Bogotá, 30 abril 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS DENOMINADOS MAGISTRALES: • DIÓXIDO DE CLORO (CDS) ESTABILIZADO A 3000 ppm • ACIDO HIPOCLOROSO

Nombre del producto: PRODUCTOS FRAUDULENTOS DENOMINADOS MAGISTRALES: • DIÓXIDO DE CLORO (CDS) ESTABILIZADO A 3000 ppm • ACIDO HIPOCLOROSO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2603-048



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos magistrales: DIÓXIDO DE CLORO(CDS) ESTABILIZADO A 3000 ppm y ACIDO HIPOCLOROSO. Los productos que se muestran en la imagen no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente; por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que los productos se están comercializando como productos magistrales, el producto Dióxido de Cloro no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima, siendo un producto fraudulento de acuerdo al artículo 2 del Decreto 677 de 1995.

Es importante reiterar la alerta sanitaria No 081-2020 publicada en julio 2020 en la cual se señaló que el dióxido de cloro no está aprobado como medicamento, suplemento dietario ni alimento en Colombia

- Su ingestión puede ocasionar efectos adversos graves como irritación gastrointestinal, alteraciones cardiovasculares, daño renal y hepático.
- La comercialización y promoción de este producto para consumo humano constituye una infracción sanitaria, dado que carece de registro sanitario y no cumple con los requisitos de seguridad, calidad y eficacia exigidos por la normatividad vigente.
- Se insta a la población a no adquirir ni consumir productos que contengan dióxido de cloro y a denunciar su comercialización ante las autoridades competentes.

Frente al ácido hipocloroso en la base de Registro Sanitario se encontraron dos registros aprobados como medicamentos autorizados:

1. NEUTODERM ÁCIDO HIPOCLOROSO (SOLUCIÓN MP AQ) EQUIVALENTE A 500ppm de cloro con registro INVIMA 2020M-0015585-R1
2. BIONIIX® INVIMA 2023M-0017324-R1

El producto ácido hipocloroso con denominación de “medicamentos magistral” se precisa que, conforme al artículo 2° del Decreto 1737 de 2005, los medicamentos homeopáticos magistrales, se definen como:

(...) Medicamento homeopático magistral: Es el medicamento homeopático simple o complejo, elaborado por el químico farmacéutico o bajo su dirección, en una farmacia homeopática autorizada, conforme a fórmula prescrita por el médico legalmente autorizado, preparado para un paciente individual según las técnicas homeopáticas. (sic).

Es decir, son productos individualizados para un paciente específico, elaborados en los establecimientos autorizados para la elaboración y contar con la prescripción médica individualizada y no para comercialización a la población en general lo cual no se cumple para los productos magistrales citados en esta alerta: DIOXIDO DE CLORO (CDS) ESTABILIZADO A 3000 ppm y ACIDO HIPOCLOROSO.

La comercialización se está realizando infringiendo la normatividad vigente para producto magistral y tampoco cumple la normatividad sanitaria como medicamento. Entonces los productos

mencionados no corresponden a ninguno autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Se consideran como productos FRAUDULENTOS-

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Su consumo directo puede producir dolor abdominal, náuseas, vómitos, diarrea, que pueden llevar a deshidratación, fallo renal, anuria, anemia hemolítica y metahemoglobinemia.
- Sus vapores pueden causar irritación ocular o respiratoria, broncoespasmo o incluso edema pulmonar.

Estos productos son comercializados con bondades farmacológicas como productos magistrales incumpliendo la normatividad. No se encontró información vinculada con la presentada en el etiquetado que dice “ *CMSV visitado*”.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos que se comercializa como magistrales: DIOXIDO DE CLORO (CDS) ESTABILIZADO A 3000 ppm y ACIDO HIPOCLOROSO. Los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).
2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos denominados como magistrales DIOXIDO DE CLORO (CDS) ESTABILIZADO A 3000 ppm y ACIDO HIPOCLOROSO.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman productos denominados como magistrales DIOXIDO DE CLORO (CDS) ESTABILIZADO A 3000 ppm y ACIDO HIPOCLOROSO, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@invimacolombia Invima Colombia



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 110-2026
Bogotá, 30 abril 2026

L-CARNITINE de la marca WellnessWise

Nombre del producto: L-CARNITINE de la marca WellnessWise

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2604-062



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto L-CARNITINE de la marca WellnessWise, presuntamente como suplemento dietario; este producto es fraudulento, en la etiqueta tiene el registro sanitario SD2022-0007739 el cual no ha sido otorgado por el Invima para ese producto. El producto no está amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos

y Productos Biológicos del INVIMA, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen)

El producto identificado como suplemento dietario no se encuentra en la base de datos del INVIMA, ni en la modalidad de importar y vender, ni fabricar y vender.

Este producto fraudulento se está comercializando en plataforma de comercio electrónico.

Es importante mencionar que se puede presentar riesgos para la salud al usar este producto fraudulento.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto L-CARNITINE de la marca WellnessWise, comercializado como suplemento dietario, este producto no tiene registro sanitario aprobado es un producto fraudulento
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto “L-CARNITINE de la marca WellnessWise” (Ver imagen) comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 116-2026
Bogotá, 30 abril 2026

COMERCIALIZACION FRAUDULENTA DEL PRODUCTO

GLP-1 PATCHES (LUMESSA)

Nombre del producto: GLP-1 PATCHES (LUMESSA)

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2604-055



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto GLP-1 PATCHES (LUMESSA) publicitado y comercializado en la página web: <https://commpralo.com/products/producto-importado-parcheslumessa-con-glp-1-version-2> como parches para el control de peso. El producto de la imagen no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

Se informa a la ciudadanía que el Invima ha emitido el Informe de Seguridad No. 143-2025, en el cual se establecen recomendaciones para el uso adecuado de medicamentos pertenecientes al grupo de principios activos análogos al GLP-1. En este sentido, se recomienda consultar el documento mencionado con el fin de mantenerse informado y prevenir el uso indebido de estos productos.

El producto GLP-1 PATCHES (LUMESSA), no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por lo tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo su uso, sin cumplir los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto GLP-1 PATCHES (LUMESSA publicitado y comercializado en la página web: <https://commpralo.com/products/producto-importado-parches-lumessa-con-glp1-version-2> como parches para el control de peso; el cual, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el GLP-1 PATCHES (LUMESSA publicitado y comercializado en la página web: <https://commpralo.com/products/productoimportado-parches-lumessa-con-glp-1-version-2> como parches para el control de peso.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso, así como:

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 111-2026
Bogotá, 30 abril 2026

STAYFIT

Nombre del producto: STAYFIT

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2604-061



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto STAYFIT, presuntamente como suplemento dietario asociado a diversas indicaciones terapéuticas tales como control del apetito y pérdida de peso; este producto es fraudulento, no está amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente INVIMA, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen)

El producto STAYFIT identificado como suplemento dietario no se encuentra en la base de datos del INVIMA, en la modalidad de importar y vender, ni fabricar y vender.

Es importante mencionar que se puede presentar riesgos al usar este producto fraudulento. Se evidencia que también se comercializa por internet.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto STAYFIT, comercializado como suplemento dietario, porque no tiene registro sanitario por lo cual es un producto fraudulento
2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto “STAYFIT” (Ver imagen) comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 113-2026
Bogotá, 30 abril 2026

GLOCOSAMINE CHONDROTIN 1.100 mg

Nombre del producto: GLOCOSAMINE CHONDROTIN 1.100 mg

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2604-060



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto GLOCOSAMINE CHONDROTIN 1.100 mg, promocionado presuntamente como suplemento dietario que indica contener cartílago de tiburón, pero este producto es fraudulento, no está amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del INVIMA, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen)

El producto GLOCOSAMINE CHONDROTIN 1.100 mg identificado como suplemento dietario no se encuentra en la base de datos del INVIMA, ni en la modalidad de importar y vender, ni fabricar y vender.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos son aquellos que no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto GLOCOSAMINE CHONDROTIN 1.100 mg, comercializado como suplemento dietario ya que este producto no tiene registro sanitario.
2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto “GLOCOSAMINE CHONDROTIN 1.100 mg” (Ver imagen) comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

Farmacovigilancia

Reactivovigilancia

Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá